## REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA CIRCUITO JUDICIAL DE SILVIA – CAUCA CARRERA 2º No. 12-62 TELEFAX 8251344 j01prfamsilvia@cendoj.ramajudicial.gov.co

Silvia, Cauca, siete (7) de enero de dos mil veintidós (2022)

OFICIO JPF. No. 007

PROCESO: ACCIÓN DE TUTELA

ACTOR: JESÚS MARÍA TEJADA ACUE

ACCIONADOS: CNSC Y ESAP RADICACIÓN 2022-00001-00

Señores
COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL notificaciones judiciales@cnsc.gov.co

## Cordial saludo.

Dando cumplimiento al auto de sustanciación No. 002 proveído en la data, dictado en el proceso de la referencia, comedidamente me permito SOLICITARLE que se sirva dar cumplimiento a lo de su cargo, a fin de proseguir sin inconvenientes con la acción preferente, en virtud de lo dispuesto por el Despacho mediante el proveído cuya parte resolutiva dice a la letra:

"VINCULAR a la presente Acción de Tutela a los aspirantes al concurso para proveer cargos disponibles en municipios de quinta y sexta categoría, en especial por el empleo identificado con el OPEC 129689 como TÉCNICO ADMINISTRATIVO GRADO SEIS (6), y en consecuencia ORDÉNESE a la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL C.N.S.C. que a través de su página web proceda a publicar la admisión de la tutela y sus anexos, en aras de que se surta la notificación a los interesados, a fin de que se vinculen a la acción."

Por sus amables atención y colaboración sobre el particular, el Despacho agradece sus oportunos oficios.

Respetuosamente,

NORENA DEL S. SARRÍA HOYØ

Secretaria.